

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 89
DE PRIMAVERA, 02/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 1,547,130 UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA
PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE IMPUESTO UNICO A TRABAJADORES (\$ 249.067) Y 10% RETENCION
A HONORARIOS (\$ 1.298.063) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2010
Fecha de Pago 02/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	433358044	02/02/2010	1,547,130

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	249,067	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,298,063	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,547,130
	Totales	1,547,130	1,547,130



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero